

Marcelo



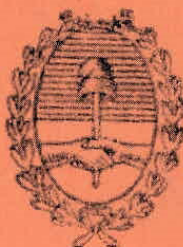
2



0B16446662

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 08/07/2011 - Hora: 11:11 - N° de Exp: 509/11

POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.

ACTOR: BALSAMO LIDIA LASTENIA

DEMANDADO:

CAUSA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUEZ: DRA. RUIZ MARCELA FABIANA

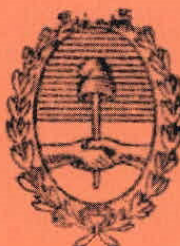
SECRETARIO: DR. Paulo Uribio



0B16446662

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1º NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: **08/07/2011** - Hora: **07:58** - N° de Exp: **509/11**

ACTOR: **BALSAMO LIDIA LASTENIA**

DEMANDADO:

CAUSA: **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

JUEZ: **DRA. MARIA JOSE POSSE**

SECRETARIO: **DRA. MIRTA ESTELA CASARES**



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°

1 OBJETO DEL JUICIO DESCRIPCIÓN
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

2 MODO DE PROCESO DESCRIPCIÓN
SUMARIO

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
TELLO MARTIN	A	RIVADAVIA 271	LA COCHA	350

4 DEFENSORIA Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s	Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
BALSAMO	LIDIA LASTENIA	AVDA 38 KM 680	LA COCHA	2.008.403	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ. EXPTE. CONEXO

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9.- MÓNTO DEL JUICIO
USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima:
Abona tasa íntegra:
Exento de pago:

11. BONOS PROF.
ADJUNTA
NO ADJUNTA

12.- LEY 6059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

Bco. del Tucumán Cta. Cte. N° 10000553/1 ☐ Bco. Nación Arg. N° 13777/08 ☐N° A **1145793**Abogado/
Procurador:

Martín Tadeo Tello

Matrícula N°: 658

Juicio:

Balsamo Lidia Estela s/ Prescripción Adquisitiva

Juzgado:

Civil y Comercial

Sec. N°:

A) APORTES POR REGULACIÓN DE HONORARIOS (INC. J Y K, ART. 26, LEY 6059)

s/cheque judicial n°

por \$

1) El 8% s/\$

(Art. 26, inc. j, Ley 6059)

2) El 10% s/\$

(Art. 26, inc. k, Ley 6059)

Total \$

Pesos:

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059)

I.J. ☐ C.D. ☐

El % s/\$

(importe de la demanda)-----\$

Pesos:

Treinta

ÚNICO COMPROBANTE VÁLIDO P/JUICIO



What is the best
of the many possible ways of
doing it?



19/11/21



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CONCEPCIÓN - TUCUMÁN
Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - Nº 26627

Letrado:

Juicio: Balsemo lida lastenia s) Prescripción
Adquisitiva -


Dra. María Teresa Barquet
TESORERO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
TESORERO

\$ 40

Dr. Alejandro José Molinuevo
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
PRESIDENTE

1884

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
CHICAGO, ILL.



Nº 0917700

*Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y
Procuradores de Tucumán*

DERECHO POR INTERVENCIÓN JUDICIAL

(Art. 26 inciso a) Ley 6059)



ABOGADO / PROCURADOR⁽¹⁾:

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 658 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

M.P. N°:

JUICIO: *Balsamo Lidia Lastenia s/ Prescripción
Adquisitiva*

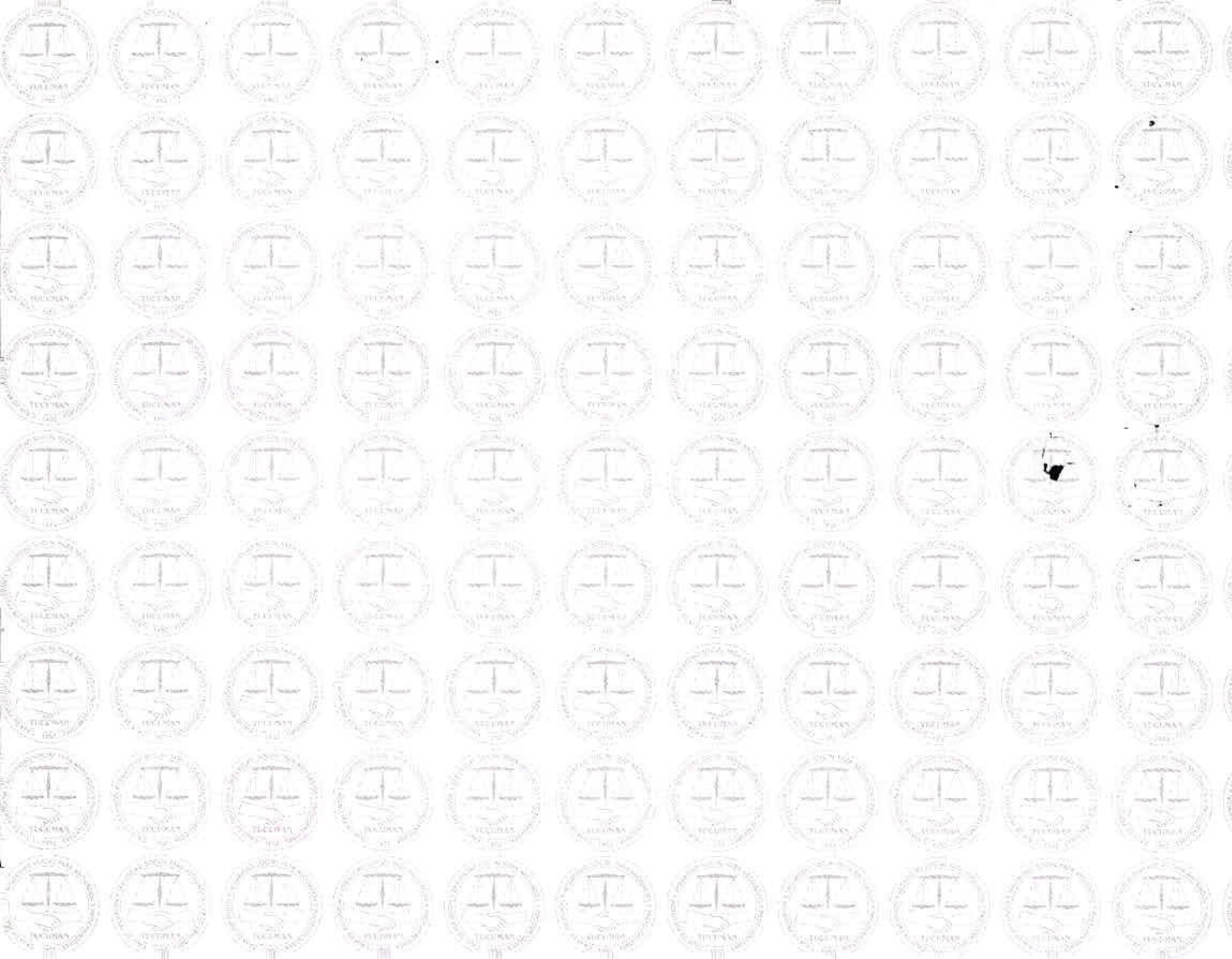
JUZGADO:

SEC:

(1) TACHESE LO QUE NO CORRESPONDA

VALOR: \$

50



508/11 5

Inicio juicio.-

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

JUICIO:"BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, Matricula Profesional N° 4750 (C.A.T.) y N° 658 (C.A.S.) con estudio jurídico en calle Bernardino Rivadavia n°271 de La Cocha, y constituyendo domicilio legal en CASILLERO DE NOTIFICACIONES N° 350 de este Centro judicial, ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

1-ACREDITA LEGITIMACION.-

Que conforme consta en declaración jurada de litigar sin gastos que acompaña esta presentación, he sido designado por la SRA. LIDIA LASTENIA BALSAMO DNI. N°2.008.703 CUIL N° 27-2008703-5 argentina, mayor de edad, capaz, docente jubilada, domiciliada en Km. 680 de la Ruta Nacional n°38 de La Cocha, Pcia. de Tucumán, para representarla en este juicio.

Me apersono en tal carácter y solicito se me tenga como parte.

Invoco los alcances del artículo 262 Procesal hasta la total tramitación y obtención del beneficio de litigar sin gastos promovido por el actor (ley 6314).

2-OBJETO.-

Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante vengo a entablar demanda sumaria de prescripción adquisitiva de dominio veinteañal respecto de inmueble sito en el Km. 680 de La Cocha, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán (antes Río Chico) identificado con **PADRON CATASTRAL N°390.352 - MATRICULA / ORDEN: 65869/626 - PARCELA: 352Q(13) -**

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 658 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

CIRCUNSCRIPCION I – SECCION D – LAMINA 461 que linda al NORTE con lote de Gaspar Hoffman, al SUR con Bilma del Carmen Correa, al OESTE con inmueble de Julio De Carlo y al ESTE con Barcena y con Ruta 38 y cuyo titular registral seria Sucesión de Monroy de Juárez Isabel y Otras con antecedente dominial G – 694.

Pido que en definitiva se declare adquirido el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto y que según plano de mensura n°61.776/11 – Expediente n°13540/G/11 estaría compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2 1.137 mts., punto 2 al 3 132,59 mts., punto 3 al 4 102,71 mts., punto 4 al 5 1044,71 mts., punto 5 al 6 20,01 mts., punto 6 al 7 93,66 mts., punto 7 al 1 214,38 mts.

Resultando un total de 26 ha 4149,9852 m2.

Oportunamente y de conformidad a la prueba a rendirse pido desde ya se declare adquirido el dominio por parte de LIDIA LASTENIA BALSAMO, se ordene la vigencia catastral al plano de mensura acompañado y se extienda testimonio de hijuela para su inscripción en el Registro Inmobiliario de la Pcia. de Tucumán con constancia de antecedente de dominio.

Todo ello en base a las siguientes consideraciones facticas y jurídicas que expongo:

3-ANTECEDENTES – HECHOS.-

Que la demandante ejerce la posesion aninus sibi habendi sobre el inmueble en cuestión desde hace mas de cincuenta años a la fecha de iniciación de este juicio.

Se ha comportado como dueña absoluta y exclusiva del inmueble de litis realizando diversos actos jurídicos y de hecho que revelan el animo de tener para si la cosa inmueble.

6

Entre dichos actos y solo a titulo ejemplificativo se ha ocupado de la administración de lote, desmalezamiento de alambrados, reparación de cerca perimetral, desmonte, venta de leña, pastoreo de vacunos y equinos, construcción de su vivienda, autorización para ingresar a la cacería de especies autóctonas (perdices, torcazas, etc.) consolidación de fracciones linderas al camino vecinal, pago de impuestos por ante la Dirección de Rentas de la Pcia. y por ante Municipalidad de La Cocha, etc.

Que desde hace mas de cincuenta años a la fecha se mantiene en la posesión del inmueble, siendo dicha posesión ejercida de manera publica, pacífica, continuada, ininterrumpida.

Ratificando su carácter de dueña, se ha permitido a una hija y su marido construir una vivienda en el sector Norte del inmueble, siempre reconociendo el carácter de dueña en la actora.

Además de la cuestión de hecho señalada, por razones de orden publico y seguridad jurídica y no tan solo atendiendo el legitimo interés de mi conferente vengo a peticionar se haga lugar a esta demanda de prescripción adquisitiva de dominio.

En tal sentido pido se tenga presente las siguientes consideraciones referidas a la acción entablada:

- 1) existe en el caso una perfecta armonía entre el animus domini y el corpus posesorio.
- 2) El comportamiento de señor absoluto del inmueble exteriorizado en diversos actos de cultura y en el pago de impuestos y de servicios, manteniendo de alambres perimetrales, construcción y conservación de la vivienda, etc.

3) Se acompaña prueba documental de las cuales surge de manera expresa el domicilio del actor que coincide con la real ocupación de la heredad en el carácter PROPIETARIO – LEGITIMO Y EXCLUSIVO POSEEDOR.

4) No han existido actos turbatorios y/o despojo o desplazamiento en la posesión de titulo de dueño, es decir que la misma se ejerce sin interrupciones ni suspensiones en todo el tiempo requerido por el art. 4015 del Código Civil.

5) en cuanto al computo del plazo para adquirir el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva reiteramos que han transcurrido mas de veinte años de POSESION PUBLICA, PACIFICA, SIN VICIOS, CONTINUA, ININTERRUMPIDA, E INEQUIVOCA sobre el inmueble descripto en ítems 2 de esta demanda.

Además de lo manifestado mas arriba, el presentante esta cumpliendo con el requisito formal establecido en el articulo 24 inciso b de la ley 14.159 (de orden publico) al acompañar a esta demanda el plano de mensura n°61.776/11 Expediente n°13.540/G/11 ingresado en fecha 22/06/11 en la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Tucumán.

Este instrumento determina con exactitud matemática la dimensión del inmueble sobre el cual mi mandante ejerce la posesión.

4- DERECHO:

Fundo la presente demanda en las disposiciones normativas de la ley de 14.159, artículos 4015, 4016 y cdtos. del código civil y artículos 401, 402 y siguientes del Código de Procesal Civil y Comercial de la Pcia., doctrina, jurisprudencia y sobre todo el elevado criterio y sentido común del Juzgador.

5 -ADJUNTA PRUEBA INSTRUMENTAL:

Acompaño la siguiente documentación:

- 1) Plano de mensura controlado por la Dirección de Catastro de la Pcia.
- 2) Boletas de impuestos inmobiliario.
- 3) Fotocopia del DNI de la actora de la cual surge el domicilio real de la misma que coincide con la ubicación del lote a usucapir.

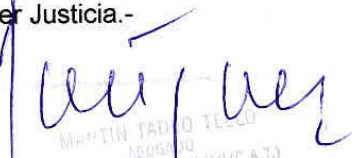
A los fines de acreditar el animus domini me reservo el derecho de ofrecer en la etapa probatoria correspondiente otros medios probatorios.

6-PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

- 1) Me tenga por presentado y por parte en el carácter invocado.
- 2) Me tenga por constituido el domicilio legal y denunciado el real.
- 3) Se ordene el libramiento de los informes de rigor a Catastro Pcial. y a la Municipalidad de La Cocha para que informe sobre los datos del titular registral de los padrones involucrados en la acción de usucapición iniciada.
- 4) Se le permita actuar con los alcances del artículo 262 procesal hasta tanto tramite el beneficio de litigar sin gastos.
- 5) Oportunamente y en definitiva se haga lugar a la acción de prescripción adquisitiva de dominio sobre el inmueble descripto en el acápite 2 de esta demanda.

Dígnese V.S. proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTÍN TADÍO TECCO
ABOGADO
M.P. N° 650 (O.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

1) El primer grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

2) El segundo grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

3) El tercer grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

4) El cuarto grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

5) El quinto grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

6) El sexto grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

CONCLUSIONES

Por todo lo anterior se concluye que:

1) El primer grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

2) El segundo grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

3) El tercer grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

4) El cuarto grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

5) El quinto grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

6) El sexto grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

7) El séptimo grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

8) El octavo grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

9) El noveno grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

10) El décimo grupo de trabajo se encargó de la elaboración del informe.

En consecuencia, se concluye que:

RECIBIDO 07/07/2011 HORA: 10:00

8
LIDIA ESTELA M. LAGRA
Prosecretaria Judicial
Mesa de Entradas
Centro Judicial Concepción

**BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N°
509/11**

FECHA 08/07/2011

HORA: 07:58 P.M.

ADJUNTANDO: DECLARACIÓN JURADA, DEMANDA CON 3 FS, BOLNO.

LEY 6059, 6023 Y BOLETA 6059.-

LIDIA ESTELA M. LAGRA
Prosecretaria Judicial
Mesa de Entradas
Centro Judicial Concepción

08 JUL 2011

RECIBIDO Y A DESPACHO, hoy _____ de _____ de _____

siendo horas 10:45 adjuntando declaración jurada, demanda
a 3 fs, bol no y boleta 6059. 

Dra. MIRTA ESTELA CASARES
SECRETARIA JUDICIAL Cat. B
Juzg. Civil y Comercial Común
de 1a. Instancia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECUSO SIN CAUSA.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 1° Nom.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°509/11.-

MARTIN TADEO TELLO, En el carácter invocado en autos, ante el Sr.
Juez se presenta y con merecido respeto digo:

Que sin menoscabar la Investidura y el Elevado Criterio de SS, dejo
planteada recusación sin causa (artículo 14 del CPCC).

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

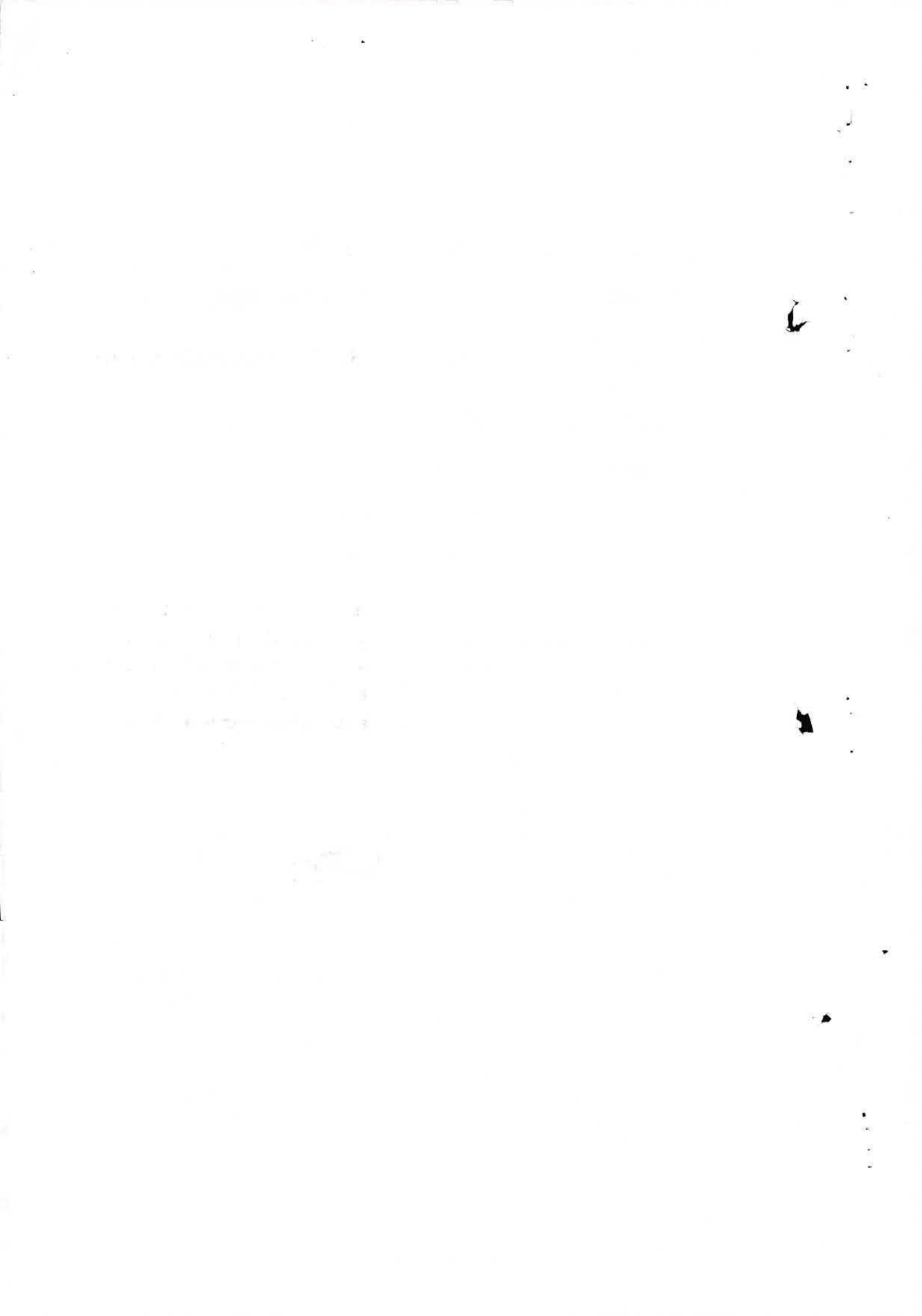
MARTIN TADEO TELLO

ABOGADO

MAT. PROF. 4750 - C. Del S. 658

RECIBIDO Y A DESPACHO, Hoy 25 JUL 2017
siendo horas 19³⁰ adjuntando -

Dra. MIRTA ESTELA CASARES
SECRETARIA JUDICIAL Cat. B
Juzg. Civil y Comercial Común
de la 1a. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



10

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N°: 509/11.-

Concepción, 4 de agosto de 2011.-Téngase al Dr. Martín Tadeo Tello, por presentado, por constituido domicilio legal y denunciado el real. Por recusada sin causa me inhiba de continuar entendiendo en este proceso. Pasen los autos a Mesa de Entradas a fin de que sean remitidos al Juzgado que correspondiere, previo descargo en libro de registro de exptes.de Secretaría.-
NAV.-


Dra. MARÍA JOSE POSSE
J U E Z
Juzg. Civil y Com. Común 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

πσ

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
EXPTE N°: 509/11.-**

///EN 9 de agosto de 2011, paso los autos del rubro a Mesa de Entradas,
como está ordenado en proveído de fecha 04/08/11, con 11 fs.AH


Dra. M. RITA ESTELA CASARES
SECRETARIA J. U. AL Cat. B
Juzg. Civil y Com. Cat. Pando
de la 1a. Circunscripción
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M. E. N.º _____ Recibido hoy 01 de Agosto a las 11 hs. 1110
y _____ del mismo pasó a la Secretaría _____

HE

RECIBIDO 09/08/11 HORA: 11:10



12
2

**BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR
RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.) - Expte. N°
509/11**

FECHA 10/08/2011

HORA: 11:11 LEV

HABIENDO DADO CUMPLIMIENTO CON EL PROVEIDO DE FECHA
04/08/11, REMITO LA PRESENTE CAUSA AL JUZGADO COMERCIAL
COMUN DE LA Ila. NOMINACION.-


JULIO P. RIVAS JORDAN
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P IT

2 AGO 2011

Recibido..... a hs. 10⁴⁰ y presento a despacho r...
siguiente Doc. _____


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.).-

CONCEPCION, 8 de septiembre de 2011.-

Hágase saber a las partes que la presente causa quedará radicada en este Juzgado y Secretaría a cargo de la Dra. MARCELA FABIANA RUIZ, Juez en lo Civil y Comercial de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción.- PERSONAL.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:

Sello Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.871

Toda
prese
Ley,
secci
tales
días
Art. 4

Caja de Ahorro Nro. 2705

Banco Industrial

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido y Nombre: BALSAMO Lidia
Nombres: Lidia
Clase: 1936
Sexo: Mujer
D.M.

Número de Documento Nacional: 2.008.403
Argentina

13500435881015

Información: Signa, Judicia, Herencia

DUPLICADO

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): 2800

Part. o Dpto.: 20 Dpto. 20 Monoblock: 20

Ciudad o Pueblo: S.M. de Tucumán Barrio: Tucumán

Part. o Dpto.: Capital Provincia: Tucumán

Oficina Ident.: 1251

Identif. el día: 18/1/55 Fecha de expedición: 18/1/55

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): 2800

ENCARGADA DE ENTREGA DE D.N.I. y COMPUTOS TURNO MAÑANA

del REGISTRO del ESTADO CIVIL

Firma del interesado: MARIA ABRILIANA ARISTEY

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el _____ de _____

de _____

Certificado de ciudadanía expedido por el _____

Juzgado _____

Secretaría Nº _____

Sello _____

Firma _____

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle: 5/122 nac 38 - KM 622

Nº: 622 Piso: - Dpto: -

Ciudad o Pueblo: CA COCHA

Part. o Dpto.: CA COCHA

Barrio: Villa Nueva Monoblock: -

Provincia: Tucumán Of. Ident.: 1251

Fecha: 17-10-2011

Sello: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Calle: _____

Nº: _____ Piso: _____ Dpto: _____

Ciudad o Pueblo: _____

Part. o Dpto.: _____

Barrio: _____ Monoblock: _____

Provincia: _____ Of. Ident.: _____

Fecha: _____

Sello _____

Firma _____

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle: _____

Nº: _____ Piso: _____ Dpto: _____

Ciudad o Pueblo: _____

Part. o Dpto.: _____

Barrio: _____ Monoblock: _____

Provincia: _____ Of. Ident.: _____

Fecha: _____

Sello _____

Firma _____



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

RAMON HORACIO CORREA
RUTA NAC 38 KM 1424
LA COCHA

SERVICIO
218899

TOTAL A PAGAR

47.52

0.00

29/05/02

03/02 7362519 290 T1R Lectura 1.000
CONS: FINAL

19/06/02
EST ANTERIOR
EST ACTUAL
CONSUMO
17502
17837
335

REACTIVA
0
0

713 846 437 349 346 359

DOMICILIO SUMINISTRO
RUTA NAC 38 KM 1424
LA COCHA

FECHA LEC. ANIT
FECHA LEC. ACT
21/03/02
22/05/02

01476615

CONCEPTO ENERGIA ELECTRICA

IMPORTE

IMPORTE

CONCEPTO

IMPORTE

CARGO FIJO
ENERGIA BLOQUE 1
ENERGIA BLOQUE 2
-> Total Básico EDET (1)

3.50
22.35
3.52
29.37

RECARGO X MORA V.E. 1353634
-> Total Otros Concep.(2)

1.49
1.49

ORO. MUN. 033/96
IVA 21%
NACIONAL 0.6%
-> Total Tasas e Imp. (3)

10.00
6.48
0.18
16.66

Sub Total (1)

29.37

Sub Total (1)+(2)

30.86

Sub Total (1)+(2)+(3)

47.52

IVAR.I.

CUIT 30-55865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

De 0 a 300Kwh \$/Kwh 0.0745000
Mas de 300Kwh \$/Kwh 0.1006000

FACTURA

TOTAL

HASTA

HASTA

0.71

1.43

010 días

020 días

13/06/02

Banco

domiciliado Coli Sica, Coli- Bucumán
j. Miguel Rafael Pared de veinte y cinco
años, nacionalidad argentina

estado civil soltero profesión empleado
domiciliado Las Piedras dos mil ochocientos
sesenta y cuatro

de _____ años, nacionalidad _____
estado civil _____ profesión _____
domiciliado _____

de _____ años, nacionalidad _____
estado civil _____ profesión _____
domiciliado _____

Ambos de este vecindario y hábiles para este acto,
declararon sobre la identidad de los futuros esposos y que por el conocimiento que de ellos
tienen, los creen hábiles para contraer matrimonio.— En este estado y resultando, que no se
ha hecho denuncia ni oposición y que a juicio del Oficial Público que suscribe, se ha probado
la habilidad de los contrayentes para casarse, previa lectura de los artículos pertinentes de la
Ley de Matrimonio, interrogué a Ramón Horacio Correa

, si quiere por su esposa y
mujer a Lidia Lastenia Balsamo

y si él se otorga por su esposo y marido y habiendo contestado que si, interrogué a
Lidia Lastenia Balsamo, si quiere por su esposo y

marido a Ramón Horacio Correa y si
ella se otorga por su espos y mujer y habiendo contestado también que si, yo el infrascripto,

Encargado del Registro Civil, en nombre de la Ley y en ejercicio del ministerio de que e...
me inviste, declaro, que: Ramón Horacio Correa
y Lidia Lastenia Balsam

quedan unidos en legítimo matrimonio.
Con lo que termino este acto y leido que les fue los inte
resados lo firman de conformidad con los testigos con
rados.

B. M. O. S.

[Signature]

[Signature]



[Signature]

MANUEL GUASTA JUANES DE PRIZARDI
Encargado

Miguel B. Polz

CERTIFICO que el presente documento es fotocopia fiel de su original archivado en esta oficina seccional de Registro Civil, SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

21 JUN 1976

H. M. de Luna
JUSTA A. MARTINEZ de LUNA
JEFE DE SECCION
REGISTRO DEL ESTADO Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS

Este documento no podrá referirse por autoridad judicial o administrativa ni por entidades o personas privadas, debiendo limitarse a tener constancia o certificar por medio fehaciente el contenido del mismo conforme a lo dispuesto por el Art. 24 del Dto. Ley Nacional 8204/65, modificado por Ley 18.327

El Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que suscribe; CERTIFICA que la firma, sellos y datos que preceden son auténticos.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

21 JUN 1976



Maria Sofia Cainzo
MARIA SOFIA CAINZO
SUB-DIRECTORA DEL REGISTRO DEL
ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS
PERSONAS

LEY N° 2.496/1967.

Decreto N°

642 G. (1973) DEL 20/03/73

El que suscribe Antonio F. Di Colantonio, Secretario General del Ministerio de Gobierno y Justicia.—
CERTIFICA que LA SEÑORITA MARIA SOFIA CAINZO desempeña el cargo de: SUB-DIRECTORA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE TUCUMAN.—

y que la firma y sellos que anteceden son auténticos.
SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

24 JUN 1976



OFICINA DE
ORGANIZACIONES

Antonio F. Di Colantonio
ANTONIO F. DI COLANTONIO
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Gobierno y Justicia



REGISTRO CIVIL
TUCUMAN

ACTA NUMERO

En San Miguel de Tucumán, Departamento de la Capital

Provincia de Tucumán, República Argentina, el día trece

de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete

Ante mí María Julieta Juárez de Ponzardi Jefe de la Sección Matrimonios

del Registro Civil, comparecen: Ramon Horacio Correa

de cuarenta y dos años
nacionalidad argentino nacido en La Bocha, Graneros, TucumánPadre Roque ochocientos ochenta y tres años
profesión militarde Miguel Correa
nacionalidad argentinoprofesión subido estado civil casado
domiciliada en La Bocha, Graneros, Tucumány de Carmen Ramos
nacionalidad argentinaestado civil casado
profesión ninguna domiciliado con el esposoy Lidia Lastenia Balsamo
de treinta y un años, nacionalidad argentina

nacida en Quilicho, Coto Pellegri, Santiago del Estero

domiciliada en Parí, Ecuador, quinientos cincuenta años
profesión empleadaTomas Balsamo
nacionalidad italianoestado civil casado
profesión comerciante domiciliado en Belgrano, unsetecientos treinta y siete años
y de Ramona Gómez
nacionalidad argentinaestado civil casado
profesión ninguna domiciliada con el hijo

y ambos comparecientes expusieron que era su voluntad casarse, tomándose reciprocamente por marido y mujer, que no había impedimento alguno para la celebración de su matrimonio y que antes no habían sido casados.

Los testigos

Frides Rosa Correo de Bonifacio de cuarenta y tres años, nacionalidad argentino

estado civil casado profesión empleado

PARA USO MILITAR UNICAMENTE



EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.
Avenida Avellaneda 205 • 4000
San Miguel de Tucumán
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT 30-65865024-2
ING. BRUTOS 345.530 - A.N.S.e.S. 65865024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

FACTURACION INMEDIATA

VENCIMIENTO
29/01/02 98-01240973

SR/ES

RAMON HORACIO CORREA

DOMICILIO DE COBRO

RUTA NAC 38 KM 1424 LA COCHA

CATEGORIA IVA

Nº CUIT

CONSUMIDOR FINAL

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	Nº DE MEDIDOR	LECT. X
0490	1650	13150	01/02	1R	7362519	001

F. LECT. ANT.	F. LECT. ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO
21/11	22/01	16797	17143	346

SERVICIO Nº	PROX. VENC.	FECHA CORTE SUM.	FECHA EMISION
218899	27/03/02	19/02/02	22/01/02

HISTORICO DE CONSUMO

797	865	713	846	437	349
-----	-----	-----	-----	-----	-----

DOMICILIO DE SUMINISTRO

RUTA NAC 38 KM 1424 LA COCHA

CONCEPTO IMPORTE

CARGO FIJO	3.50
CONSUMO	26.98
*** Total Basico EDET ***	30.48
TASA REHABILITACION	6.00
RECARGO X MORA V.E.	2.84

De 0 a 300KWh \$/KWh 0.07450
Mas de 300KWh \$/KWh 0.10060
El monto de IVA Discriminado, no
debe computarse como Credito Fiscal

RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR
PAGO FUERA DE TERMINO.

*** Sub-Total 39.32

HASTA	ORD. MUN. 033/96	IVA 21%	NACIONAL 0.6%
10 dias 0.86	10.00	8.27	0.18
20 dias 1.73			

AUTORIZADO A PAGAR EN Banco
Hasta: 13/02/02

DESCRIPCION DE DEUDA

Total Factura 57.77

Total a Pagar 57.77



EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.
Avenida Avellaneda 205 • 4000
San Miguel de Tucumán
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT 30-65865024-2
ING. BRUTOS 345.530 - A.N.S.e.S. 65865024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

VENCIMIENTO
28/11/01 98-01134054

SR/ES

RAMON HORACIO CORREA

DOMICILIO DE COBRO

RUTA NAC 38 KM 1424 LA COCHA

CATEGORIA IVA

Nº CUIT

CONSUMIDOR FINAL

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	Nº DE MEDIDOR	LECT. X
0490	1650	13150	06/01	1R	7362519	001

F. LECT. ANT.	F. LECT. ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO
21/09	21/11	16448	16797	349

SERVICIO Nº	PROX. VENC.	FECHA CORTE SUM.	FECHA EMISION
218899	29/01/02	19/12/01	21/11/01

HISTORICO DE CONSUMO

589	797	865	713	846	437
-----	-----	-----	-----	-----	-----

DOMICILIO DE SUMINISTRO

RUTA NAC 38 KM 1424 LA COCHA

CONCEPTO

IMPORTE

CARGO FIJO	3.50
CONSUMO	27.28
AJTE. EPRET 525/2001	2.21
*** Total Basico EDET ***	28.57
RECARGO X MORA V.E.	3.96
TASA REHABILITACION	6.00

De 0 a 300KWh \$/KWh 0.07450
Mas de 300KWh \$/KWh 0.10060
El monto de IVA Discriminado, no
debe computarse como Credito Fiscal

RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR
PAGO FUERA DE TERMINO.

*** Sub-Total 38.53

HASTA	ORD. MUN. 033/96	IVA 21%	NACIONAL 0.6%
10 dias 0.85	10.00	8.10	0.17
20 dias 1.70			

AUTORIZADO A PAGAR EN Banco
Hasta: 13/12/01

DESCRIPCION DE DEUDA

Total Factura 56.80

Total a Pagar 56.80



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SECCION

RAMON HORACIO CORREA
LA COCHA

DOMICILIO POSTAL

02/02 7362519

CATEGORIA IVA

CONS. FINAL

PERIODO

02/02 7362519

MANEJO

490

TARIFA

T1R

LECTURA X

1.000

CUIT

490

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000

CONCEPTO

CONS. FINAL

IMPORTE

1.000



FACTURACION INMEDIATA

EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.
Avenida Avellaneda 205 • 4000
San Miguel de Tucumán
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT 30-65865024-2
ING. BRUTOS 345.530 - A.N.S.e.S. 65865024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

VENCIMIENTO	Nº FACTURA
28/09/01	98-01033658

SR/ES
RAMON HORACIO CORREA

DOMICILIO DE COBRO

ruta NAC 38 KM 1424 LA COCHA

CATEGORIA IVA Nº CUIT
CONSUMIDOR FINAL

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	Nº DE MEDIDOR	LECT. X
0290	1650	13150	05/01	1R	7362519	001

F. LECT. ANT.	F. LECT. ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO
23/07	21/09	16011	16448	437

SERVICIO Nº	PROX. VENC.	FECHA CORTE SUM.	FECHA EMISION
218899	28/11/01	19/10/01	21/09/01

HISTORICO DE CONSUMO

575	589	797	865	713	846
-----	-----	-----	-----	-----	-----

DOMICILIO DE SUMINISTRO

ruta NAC 38 KM 1424 LA COCHA

CONCEPTO

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO FIJO	33.70
CONSUMO	38.47
*** Total Basico EDET ***	72.17
TASA REHABILITACION	6.00
RECARGO X MORA V.	6.72

De 0 a 300kWh \$/kWh 0.07900
Mas de 300kWh \$/kWh 0.10780
El monto de IVA Discriminado, no
debe computarse como Credito Fiscal

RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR
PAGO FUERA DE TERMINO.

HASTA	10 dias	1.18
HASTA	20 dias	2.37

AUTORIZADO A PAGAR EN Banco
Hasta: 13/10/01

DESCRIPCION DE DEUDA

*** Sub-Total	54.89
ORD. MUN. 033/96	12.50
IVA 21%	11.33
NACIONAL 0.6%	0.25

Total Factura 79.17

Total a Pagar 79.17



FACTURACION INMEDIATA

EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.
Avenida Avellaneda 205 • 4000
San Miguel de Tucumán
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT 30-65865024-2
ING. BRUTOS 345.530 - A.N.S.e.S. 65865024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

VENCIMIENTO	Nº FACTURA
30/07/01	98-00937471

SR/ES
RAMON HORACIO CORREA

DOMICILIO DE COBRO

ruta NAC 38 KM 1424 LA COCHA

CATEGORIA IVA Nº CUIT
CONSUMIDOR FINAL

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	Nº DE MEDIDOR	LECT. X
0490	1650	13150	04/01	1R	7362519	001

F. LECT. ANT.	F. LECT. ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO
22/05	23/07	15165	16011	846

SERVICIO Nº	PROX. VENC.	FECHA CORTE SUM.	FECHA EMISION
218899	28/09/01	20/08/01	23/07/01

HISTORICO DE CONSUMO

617	575	589	797	865	713
-----	-----	-----	-----	-----	-----

DOMICILIO DE SUMINISTRO

ruta NAC 38 KM 1424 LA COCHA

CONCEPTO

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO FIJO	33.70
CONSUMO	82.56
*** Total Basico EDET ***	86.26
TASA REHABILITACION	6.05
RECARGO X MORA V.	5.90

De 0 a 300kWh \$/kWh 0.07900
Mas de 300kWh \$/kWh 0.10780
El monto de IVA Discriminado, no
debe computarse como Credito Fiscal

RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR
PAGO FUERA DE TERMINO.

HASTA	10 dias	2.01
HASTA	20 dias	4.03

AUTORIZADO A PAGAR EN Banco
Hasta: 12/08/01

DESCRIPCION DE DEUDA

*** Sub-Total	98.21
ORD. MUN. 033/96	15.00
IVA 21%	20.63
NACIONAL 0.6%	0.52

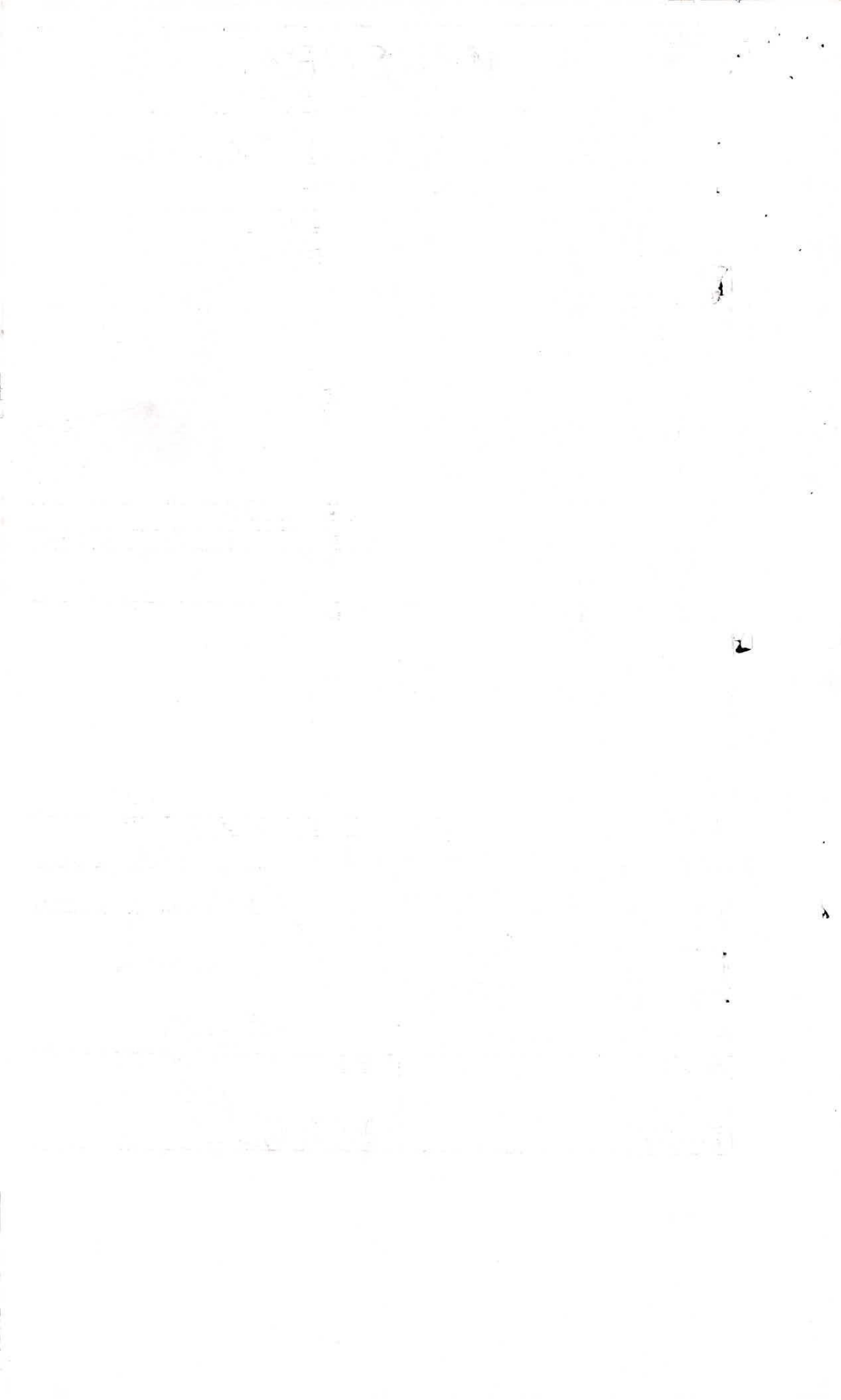
Total Factura 134.36

Total a Pagar 134.36



D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO
Padrón : 000390352	Año : 1999
Cuota: 06 de 06	
Contribuyente: SUC. MONROY, ISABEL SALOME DE O	
Localidad: LA COCHA	CP: 4162
RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS VALUACION SUJETA A REAJUSTE	\$ 8252.61
Medios de Pago: BONO IND. 5% CAS. TIT. 100% VN/ CAS END. 100% BONO IND. AR. 10% VN/ CH.DIF. TIT. 100% VN/ CH.DIF. END. 30% VN CERT. CR. FIS. L/ 6700-6166 100% TIT. L/ 6807	Emisión: 20/03/2000
Vto. Origen:	18/02/2000
Importe Origen:	\$ 20.00
VENCIMIENTO	31/03/2000
\$ 20.50	

Talón para el CONTRIBUYENTE 89782



PLANO DE:

MENSURA

PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA



POSESION DE:

LIDIA LASTENIA BALSAMO

(CUIL: 27-02008703-5)

PROVINCIA DE TUCUMAN

DEPART.:

ACTUAL: LA COCHA
ANTERIOR: GRANEROS

LUGAR: LA COCHA

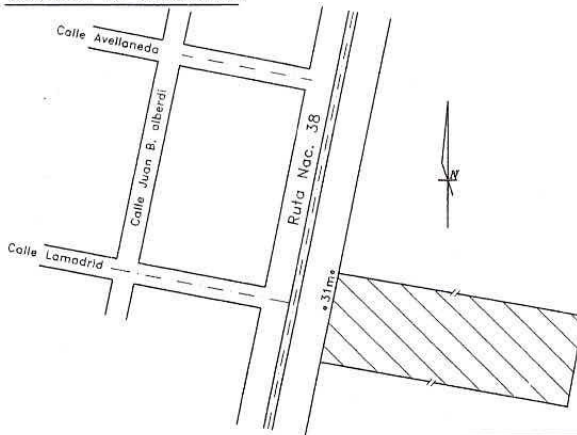
DOMICILIO: Ruta Nac. 38 KM 680

NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I	D	461	352Q(13)

PADRON	MATRICULA	ORDEN
390352	65869	626

CROQUIS DE UBICACION:



REGISTRO INMOBILIARIO:

Empadronado a nombre de:
Suc Monroy de Juarez, Isabel y otras
Ant. Dom.: G-694

NOMENCLATURA MUNICIPAL:

PADRON	CIRC	SECC	MANZ	PARC

COMPULSA DE SUPERFICIE:

S/MENSURA= 26 ha 4149.9852 m2

MUNICIPALIDAD:

ESCALA:

1 : 5000

NOTA: Todas las medidas
lineales estan expresadas
en metros.

FECHA DE OPERACIONES:

MAYO 10 DE 2011

COLEGIO DE AGRIMENSORES:

CUMPLIDO DISPOSICIONES

Ley N° 5993

13 JUN 2011

COLEGIO DE AGRIMENSORES
DE TUCUMANCLAUDIO DE J. CISNEROS
MAT. PROF. 134
Colegio de Agrimensores de Tucuman

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO:

PLANO N°

61776/11

EXPTE:

13540-GM

FECHA:

22 JUN 2011

Agrim. CARLOS H. FRANCIS
JEFE DPTO AGRIMENSURA
MAT PROF-225

DIRECCION GRAL DE CATASTRO

POSEEDOR:

LIDIA L. BALSAMO
DNI: 2.008.703

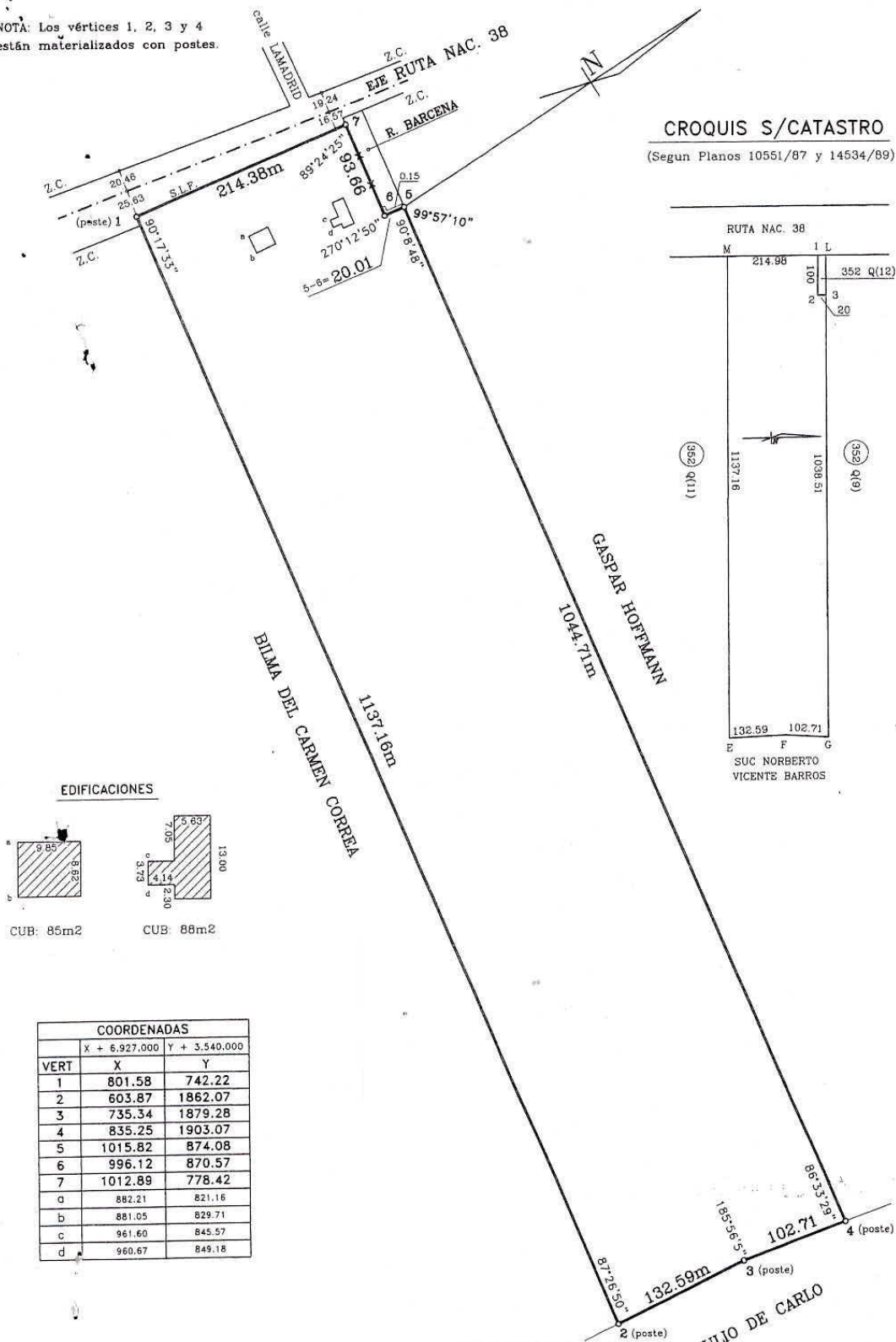
PROFESIONAL:

Agrim RUBEN GALLO
MAT. PROF. N° 157
Saenz Peña 545 - J.B. Alberdi

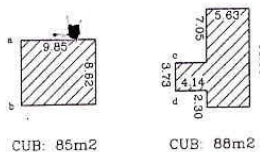
NOTA: Los vértices 1, 2, 3 y 4 están materializados con postes.

CROQUIS S/CATASTRO

(Segun Planos 10551/87 y 14534/89)



EDIFICACIONES



COORDENADAS		
	X + 6.927.000	Y + 3.540.000
VERT	X	Y
1	801.58	742.22
2	603.87	1862.07
3	735.34	1879.28
4	835.25	1903.07
5	1015.82	874.08
6	996.12	870.57
7	1012.89	778.42
a	882.21	821.16
b	881.05	829.71
c	961.60	845.57
d	960.67	849.18

Punto	Coord. Geodesicas			Coord. Gauss krüger	
	Latitud	Longitud	h(m)	X	Y
JBAL	27° 35' 03.86988"S	65° 37' 21.89874"O	409.186	6.949.521.30	3.537.248.55
1	27° 46' 48.098"S	65° 35' 11.868"O		6.927.801.58	3.540.742.22
7	27° 46' 42.229"S	65° 35' 10.571"O		6.928.012.89	3.540.778.42

Marco de referencia: Red Geodésica Provincial (RECAT)
vinculada a POSGAR 98 - Faja 3 del IGN (meridiano central 66°)

23

Banco del Tucumán S.A.

18 AGO 2011 10:50

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101

101 CONCEPCIÓN

101

101 CONCEPCIÓN

101

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101 CONCEPCIÓN

101

101

101 CONCEPCIÓN

23

Adjunto.

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nom.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°509/11.

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por la actora en autos, a V.
S. con respeto DIGO:

Que vengo a notificarme de conformidad del decreto que antecede.

Se tenga presente lo manifestado a los fines legales correspondientes.

Adjunto documentación original mencionada en el escrito de demanda,
pido se agregue las copias al expediente y se reserven los originales en caja de
seguridad del Juzgado.

Fecho, se provea la demanda tal como se la peticiona.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
MAT.PROF. N°658 (CAS)

Recibido

18 AGO 2011

a hs. 11:55

y presento a despacho al

siguiente Doc.

ADJUNTA: TASA DE POSICION
FOTOCOPIAS EN 8/10 -
DOCUMENTACION ORIGINAL: PLANO
DE MENSURA. ACTA N° 172 EN 2/10
BOLETA IMP. INMOBILIARIAS DER (1) -
(7) EXPTE. DE EDET -

Dr. PAULO FEDERICO BRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.).-

CONCEPCION, 8 de septiembre de 2011.-

Estése a lo proveído en el día de la fecha.- CACV


Dra. MARCELA MARIANA RUIZ
Jueza
Jusg. Civil y Comercial Ila. Nom.
Centro Judicial Concepcion

96

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.).-

CONCEPCION, 14 de septiembre de 2011.-

Proveyendo lo pertinente: Téngase al Dr. Martín Tadeo Tello, como apoderado de LIDIA LASTENIA BALSAMO, en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 350, désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023 y 6059; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos **SUMARIOS.-**

Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Municipalidad de La Cocha, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.-

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- CACV

Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

20 SEP 2011

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

DR. PAOLO FEDERICO LIBRERO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado de Concil. y Trámite Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00SMHDOVGN

Concepción, 23 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 2309.-

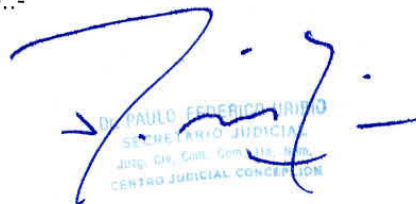
SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/____O

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte.
N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura
inscripto un inmueble ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha
padron catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13)
Cinc. I Secc. D, Lam. 461

221

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO BUSTO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. IIa.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

20

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00JVAVDGHJ

Concepción, 23 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 2310.-

INTENDENTE DE
LA COCHA

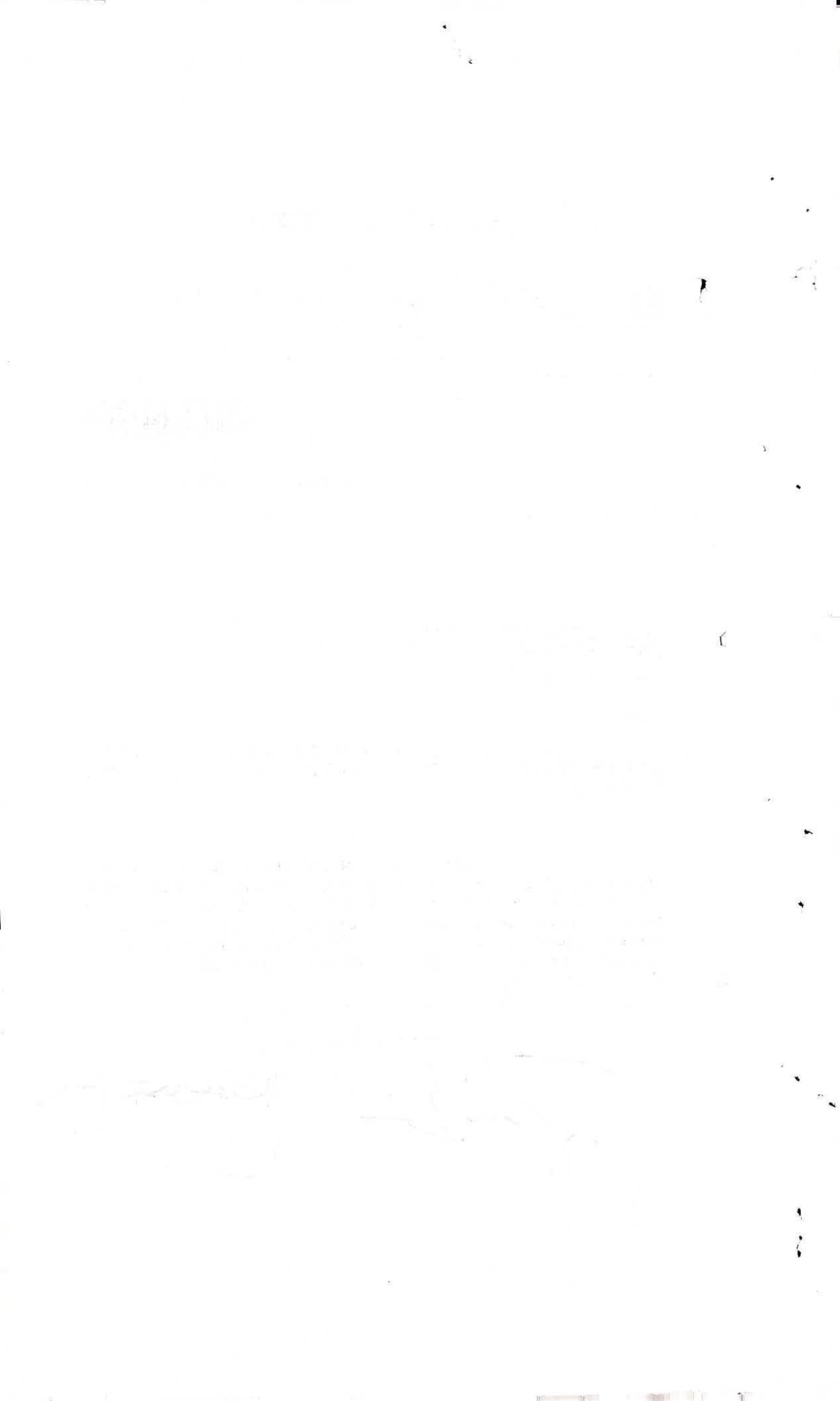
S_____/____O

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte.
N°: 509/11.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran
inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado
en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padron catastral n° 390.352, Mat.
n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13) Cinc. I Secc. D, Lam. 461.- JAG

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial IIa Nom.
Centro Judicial Concepcion



29

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00RIAFGE0Y

Concepción, 23 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 2311.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S_____/____O

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte.
N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un
inmueble ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padron
catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13) Cinc. I
Secc. D, Lam. 461 JAG

Saludo a Ud. Atte..-


PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Dpto. Ch. Com. Geo. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

On 11/10/11 return of air 2309 a 2311

1/11/11

6926- P-2011

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00JVAVDGHJ

Concepción, 23 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 2310.-

INTENDENTE DE
LA COCHA

S _____ / _____ O

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte.
N°: 509/11.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran
inscritos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado
en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padron catastral n° 390.352, Mat.
n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13) Cinc. I Secc. D, Lam. 461.- JAG

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]

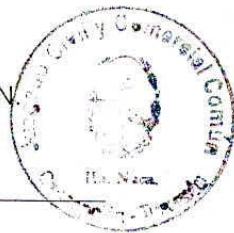
[Handwritten signature: Marcela Fabiana Ruiz]
Dra. MARCELA F. RUIZ
Jag. Civil y Comercial
Centro Judicial

RECEPCIÓN DE LA COCHA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

FECHA: 13-10-2011
FIRMA: *[Handwritten signature]*
HORA: _____

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMÁN
Nro. 26076
INGRESO: 20/10/2011 10:42:13
7011221103710100361124



Concepción, 23 de septiembre de 2011.-

rveliz

OFICIO N°: 2309.-

LIBRE DE DERECHOS LEY 6314

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

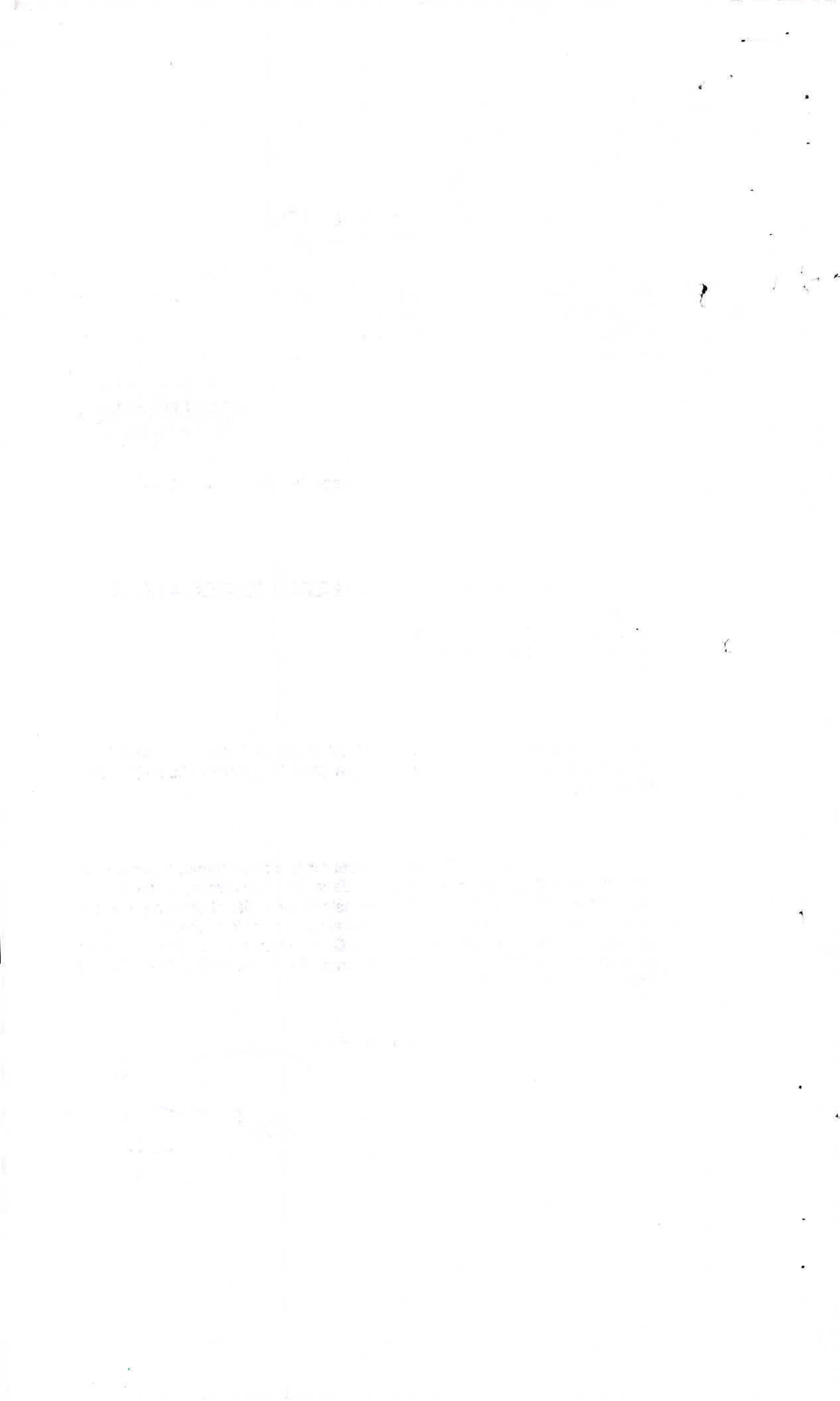
JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte.
N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura
inscripto un inmueble ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha
padron catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13)
Cinc. I Secc. D, Lam. 461

221

Saludo a Ud. Ate...-

Dr. PAULO FERNANDO URBINO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



32

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMÁN
Nro. 26077
INGRESO: 20/10/2011 10:42:17
6011221103710100361164

rveliz



Concepción, 23 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 2311.-

LIBRE DE DERECHOS LEY 6314

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____ / ____ O

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte.
N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un
inmueble ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padron
catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13) Cinc. I
Secc. D, Lam. 461 JAG

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PABLO RICARDO URIBI
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Adjunto.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nominación.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°458/11.-

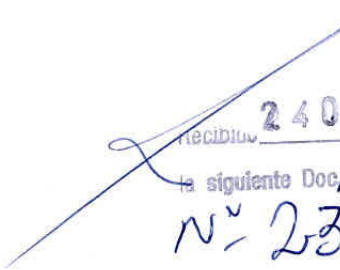
MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante
SS se presenta y con merecido respeto digo:

Que adjunto constancia de recepcion de oficio n°2311,2310, 2312
debidamente diligenciados.

Se agregue y se tenga presente.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 650 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

 24 OCT 2011 920 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. ADJUNTA OFICINA
N° 2310; N° 2309; N° 2311


DR. PAULO FERRER URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL ORIENTACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

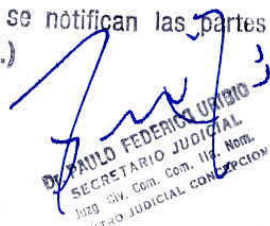
JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.).-

CONCEPCION, 4 de noviembre de 2011.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **08 NOV 2011** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
11



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 23 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 2311.-

LIBRE DE DERECHOS LEY 6314

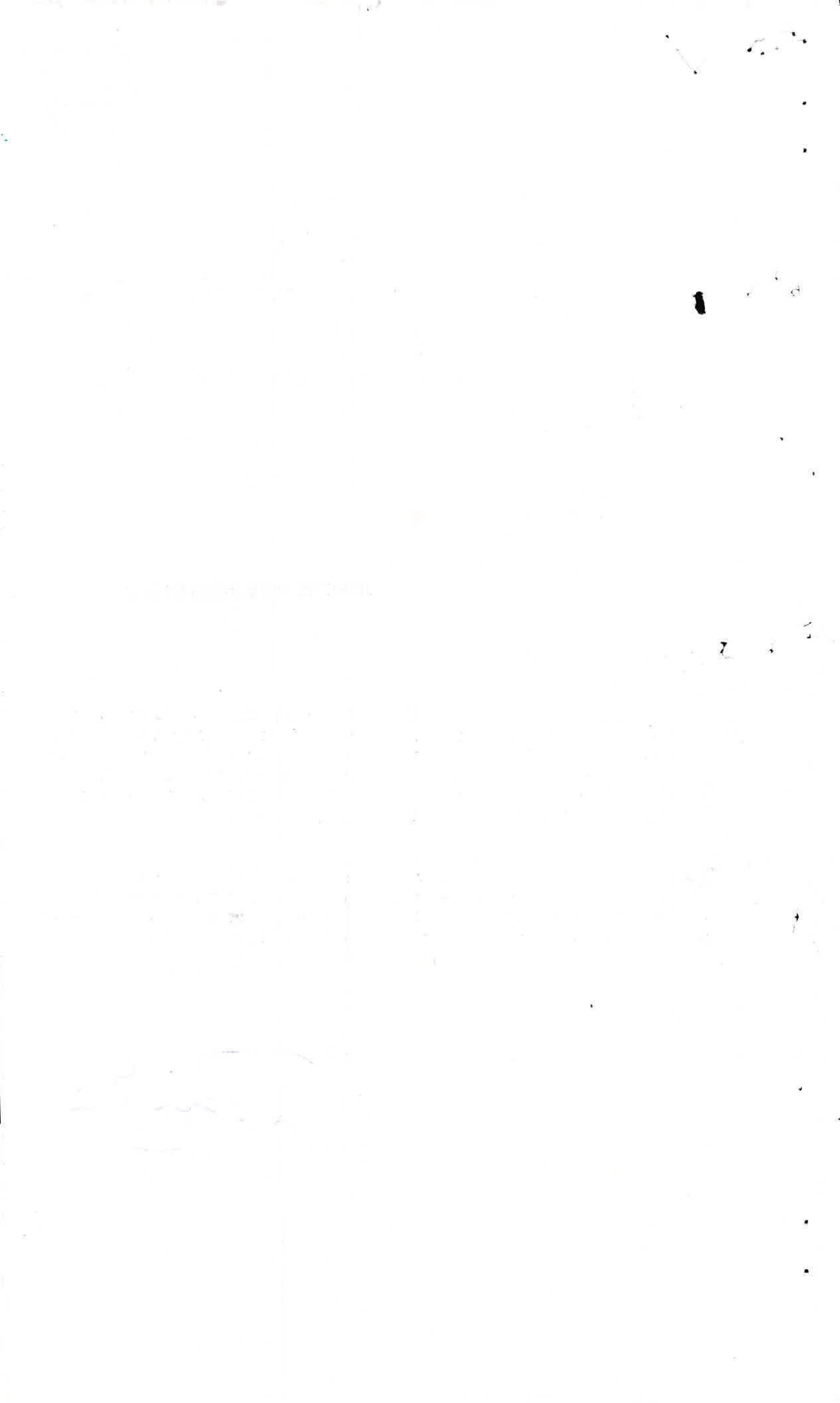
SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S_____/____O

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte.
N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padron catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13) Cinc. I Secc. D, Lam. 461 JAG

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN



EXPEDIENTE Nº 26.077/377-2011.-

REF/JUICIO: "BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO" (EXPTE. Nº 509/11)

San Miguel de Tucumán, Jueves 27 de Octubre de 2011.-

SEÑOR:
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIª NOM.
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
S. // D.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo requerido por el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación del Poder Judicial de la Ciudad de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz quien ha dispuesto librar el presente Oficio Nº 253, donde solicita se informe sobre una Propiedad que corre adjunto a fojas 01. Esta Dirección General de Catastro – *Area Inmuebles Fiscales*- cumple en informar de acuerdo a los antecedentes obrantes en nuestra base de datos (SIT), lo siguiente:

El Inmueble motivo de la litis, ubicado en el Km. 680 de la Municipalidad de La Cocha, Departamento del mismo nombre e identificado con el Padrón Catastral Nº 390.352, ***no figura inscripto a nombre del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán***, como así tampoco consta que éste tenga algún derecho sobre el mismo.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-


Raúl Fernández Bravo
Inmuebles Fiscales


HECTOR RUBEN BAS
Dirección General de Catastro

Recibido **07 NOV 2011** a las 9:30 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

Dr. PAULO FERNANDO ORTIZ
SECRETARIO JUDICIAL
Jefe. Of. Gen. de Ases. de Pres.
CENTRO JURIDICA, CATHOLICA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.).-

CONCEPCION, 2 de diciembre de 2011.-

Agréguese y téngase presente.- PFU


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

08 DIC 2011

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

copy
15

1870-1871

1871-1872

1872-1873

1873-1874

1874-1875

1875-1876

1876-1877

1877-1878

1878-1879

**MUNICIPALIDAD
DE LA COCHA**

h Martín y Belgrano
/Fax: (03865) 496022
(7100) La Cocha - Tucumán

LA COCHA, 04 de Noviembre de 2.011.-

Al Juez

Juzg. Civil y Com. Común de la Ila. Nom.

Pro.: **MARCELA ADRIANA RUIZ**

Centro Judicial Concepción.-

S / D

REF.: JUICIO: Bálsamo Lidia s/ Prescrip. Adquisitiva.-

De mi mayor consideración:

En respuesta al Oficio N° 2310 ingresado con el número de expediente 6926-P-2.011 de fecha 13/10/2011; Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de informarle que conforme documentación obrante en éste Organismo, el inmueble identificado bajo Padrón Catastral N° 390.352 está registrado a nombre de: Suc. Monroy de Juárez Isabel Salomé y Otros, y no se registran pagos de Contribuciones sobre el mismo.

Sin otro particular, saludo a Ud.

atentamente.-



OLGA MORENO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA COCHA

15 NOV 2011

15 COPI



15 NOV 2011

Recibido _____ a hs. 9:15 y presento a despacho adj.

la siguiente Doc. _____

Dr. PAULO FELIPE ORIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Co. 1.ª Inst. Pto.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.).-

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2011.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM,
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

16766

607
54

En fecha 16 DIC 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.O.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URBINA
SECRETARIO JUDICIAL
Org. Civ. Con. Com. Ha. Vol.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, Viernes, 16 de Diciembre de 2011

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 26076/11

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTEÑA

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de
Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 390.352
Matrícula: 65869 Orden: 626
Circunscripción: 1 Sección: D Lámina: 461 Manzana:
Manzana - Parcela: Parcela: 352Q13 Sub-Parcela: 0

Ubicación

Departamento: 16- LA COCHA
Localidad: LA COCHA
Calle o Ruta: RUTA NACIONAL 38 Nro./Km: 0
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Apel / Nombre:

Titular: SUC. MONROY DE JUAREZ, ISABEL SALOME
PARACHE DE ARAOZ, DORA RAMONA
Inscripción en el Registro Inmobiliario: MONROY DE SCHADLICH, ETELVINA AUDELINA
Matrícula Registral: G - 694

Libro: Folio: Serie: Año: 0

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: SUC. MONROY DE JUAREZ, ISABEL SALOME Y OTROS

CUIT/CUIL: - - Localidad: LA COCHA
Domicilio Fiscal: RUTA NACIONAL 38 Nro./Km:
Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Observaciones: EXISTE PLANO DE PRES. ADQUIS. N° 61776/11 DE BALSAMO LIDIA LASTEÑA

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]: Semi - Cubierta [m2]:
Común de Uso Común [m2]: Común de Uso Exclusivo [m2]:
Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 16/12/2011 08:40

SALVADOR M. LOZ
JEFE SECCIÓN DOMINIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

